

ANEXO 4.

Formato de Operaciones efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos.

Chetumal, Quintana Roo, a los 24 día(s) del mes de septiembre del 2025.

"2025, Año del 50 aniversario de la Constitución Política del Estado

Libre y Soberano de Quintana Roo".

LIC. DIEGO RODOLFO POLANCO SAMANIEGO.
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN.

P R E S E N T E.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 36, tercer párrafo de los LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO, CONTROL Y COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DESTINADO AL PAGO DE VIÁTICOS, PASAJES Y DEMÁS EROGACIONES RELACIONADAS CON LAS COMISIONES OFICIALES EFECTUADAS POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, se expide el presente para efectos de acreditar las operaciones efectuadas no comprobables **por concepto de viáticos por la cantidad de \$452.56 son (cuatrocientos cincuenta y dos pesos 56/100 M.N), derivadas a la comisión que me fue encomendada, con motivo de coordinar la planeación de acciones y actividades durante 2025 en el municipio de Felipe Carrillo Puerto y José María Morelos, para entrevistar a autoridades de las comunidades de: Bulukax y Tabasco; San Francisco Ake, Dzoyola y Filomeno Mata, para determinar la entrega de semillas de hortaliza.. Lo cual se llevó a cabo el 23 de septiembre de 2025 en los términos que se detallan a continuación.**

No. De oficio de comisión: INMAYA/DG/0195/III/2025	
Monto total otorgado.	Monto equivalente al 100%.
\$452.56	\$452.56

Desglose de Operaciones efectuadas No comprobables por concepto de Viáticos.		
Fecha	Concepto	Importe del gasto
23/09/2025	Desayuno 4 quesadillas y 1 café	\$ 150
23/09/2025	Comida con agua	\$ 250
23/09/2025	Agua de pitahaya de 1 litro	\$ 60

Total: \$460.00

ATENTAMENTE

C. Jaime Román Rodríguez Márquez

Director de Desarrollo Productivo e Infraestructura

AUTORIZÓ

Lic. Eder Enrique Chuc Cen

Director General de INMAYA.

"Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que la presente comprobación de viáticos otorgados, se realizó tomando en consideración que en la zona rural denominada Chunhuhub en el municipio de Felipe carrillo Puerto no se localizaron establecimientos comerciales con expedición de comprobantes fiscales digitales".